

02467 002467



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 069/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 26 de febrero de 2020.

Ing. Gildardo Partida Melendrez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Amatitán, Jalisco.
Zaragoza No. 42, Col. Centro, C.P. 45380.
Amatitán, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 y 50 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 159/2017 comunicada mediante el oficio No. 2745/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en la colonia Jardines de la Cruz en Amatitán, Jalisco, calle de las Rocas con empedrado ahogado, en el municipio de Amatitán, Jalisco", con un monto de \$1'960,000.00, bajo el contrato No. CGOP/AD/03-2016, a cargo de la empresa SEMSA Infraestructura, S.A. de C.V., le informo que en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 05, con un monto comprobado de \$1'958,550.02, así como del Acta Entrega-Recepción; se desprendió la Observación que le fue notificada mediante el No. 023/2017 misma que fue solventada a satisfacción de este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

(Handwritten signature: Luis Enrique Barboza Niño)
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-024-2020.

- c.c.p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- L.C.P. Adriana Nayeli Hermosillo Covarrubias.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.- Zaragoza No. 42 C.P. 45380.- Para su conocimiento.
- Ing. Rubén Montes Cardiel.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.- Zaragoza No. 42 C.P. 45380.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/mprs

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

26 FEB. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES





Contraloría del Estado Jalisco

OFICIO: 069/DGVCO-DOD/2020
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 26 de febrero de 2020.

Ing. Gildardo Partida Melendrez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán, Jalisco.
Zaragoza No. 42, Col. Centro, C.P. 45380.
Amatitán, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 y 50 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 159/2017 comunicada mediante el oficio No. 2745/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en la colonia Jardines de la Cruz en Amatitán, Jalisco, calle de las Rocas con empedrado ahogado, en el municipio de Amatitán, Jalisco", con un monto de \$1'960,000.00, bajo el contrato No. CGOP/AD/03-2016, a cargo de la empresa SEMSA Infraestructura, S.A. de C.V., le informo que en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 05, con un monto comprobado de \$1'958,550.02, así como del Acta Entrega-Recepción; se desprendió la Observación que le fue notificada mediante el No. 023/2017 misma que fue solventada a satisfacción de este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.



Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-024-2020.

- c.c.p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- L.C.P. Adriana Nayeli Hermosillo Covarrubias.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.- Zaragoza No. 42 C.P. 45380.- Para su conocimiento.
- Ing. Rubén Montes Gardiel.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco.- Zaragoza No. 42 C.P. 45380.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/mprs

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta #1252 Col. Amatitán
Guadalajara, Jalisco México
Tel. 36681633 36494270

Recibido
04/03/2020